

## **PROTOCOLO PARA EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES PRÁCTICAS PRESENCIALES, EN HOSPITALES, CENTROS DE SALUD Y HOSPITAL UNIVERSITARIO INTEGRADO (HoSIC) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA.**

### Fundamentación

El Ministerio de Educación de la Nación estableció por Resolución N° 1084/2020 los criterios generales de seguridad para el desarrollo de actividades académicas presenciales en universidades nacionales, señalando como requisito ineludible la aprobación, por parte de las autoridades sanitarias locales con competencia territorial en el lugar del asiento principal de cada universidad, de los protocolos para tales actividades académicas presenciales con carácter previo a la aprobación definitiva por la cartera educativa nacional.

Los Decretos N° 605/2020 y N° 641/2020, disponen ambos en su artículo 8 que “Las clases presenciales permanecerán suspendidas en todos los niveles y en todas sus modalidades hasta tanto se disponga el reinicio de las mismas en forma total o parcial, progresiva o alternada, y/o por zonas geográficas o niveles o secciones o modalidades, previa aprobación de los protocolos correspondientes. El MINISTERIO DE EDUCACIÓN de la Nación establecerá para cada nivel y modalidad los mecanismos y autoridades que podrán disponer el reinicio de las clases presenciales y la aprobación de protocolos, de conformidad con la normativa vigente”.

En función de tal norma, esta Facultad ha tramitado sendos protocolos, para la práctica final obligatoria (PFO) aprobado por el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Educación de la Nación el cual fuese aprobado el 30 de noviembre del 2020 y dice “la conformidad de este Ministerio de Educación de la Nación (cf. Artículo 13 del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 260/2020, disposiciones del D.N.U. N° 875/2020 y Decisión Administrativa N° 1995/2020) con el Protocolo para el Retorno a la Actividad Presencial de Estudiantes de la Práctica Final Obligatoria en el Ámbito Hospitalario y Protocolo para el Retorno a la Actividad Presencial de Estudiantes de la Práctica Final Obligatoria en el Hospital Universitario Integrado presentado en cumplimiento de lo establecido por la Resolución N° 1084/2020 de esta cartera que aprueba el Protocolo Marco para el Retorno a Actividades Académicas Presenciales (ME- CIN-CRUP), habiéndose expedido favorablemente la Comisión Ad Hoc (IF-2020- 82084146-APN-SSPU#ME) conforme

consta en el N° Orden 147 del expediente de la referencia al que se hallan agregados todos los documentos presentados. Cumplido el procedimiento de comunicación, se publicará el documento del Plan, conforme lo prescribe el punto 3. Apartado IV. del Anexo II de la Resolución N° 1084/2020. Cabe indicar que las actividades propuestas cuentan con la conformidad nacional, en tanto

provincia de Buenos Aires mantenga su estatus sanitario, o no disponga medidas que importen necesariamente retrotraer las actividades por decisión de la autoridad sanitaria, C.O.E. o autoridad equivalente provincial. Asimismo, si se proyectaran modificaciones o ampliaciones del Plan en cuanto a su ámbito territorial, personal o temporal de aplicación, deberá comunicarlo antes de su implementación”.

Surge, por consiguiente, que corresponde a la Facultad de Ciencias Médicas como integrante de la Universidad Nacional de La Plata adoptar en su ámbito, los estándares más altos de protección que resulten compatibles con los modos en que se desarrollan las funciones en la Facultad y, al propio tiempo, que el modo más eficiente de alcanzar protección es tender a que la totalidad de la comunidad universitaria haya al menos avanzado en el esquema de vacunación de cualquiera de las vacunas autorizadas destinadas a generar inmunidad adquirida contra la COVID-19. Es por ello que resulta pertinente combinar, los criterios que mejor se ajusten a la realidad de la Facultad los cuales deben necesariamente interpretarse como pisos mínimos y nunca en sentido restrictivo

La posibilidad de la vuelta a las actividades curriculares presenciales requiere de una reestructuración de las actividades prácticas de las carreras de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNLP en el contexto actual de pandemia por SARS-CoV-2. Para dar cumplimiento a la resolución (IF-2020-82084146-APN-SSPU#ME)

Para ello, será necesario tener en cuenta ciertos aspectos entre los cuales se mencionan, la planificación de actividades académicas futuras, los requisitos para poder realizarlas, los aspectos concernientes a las actividades presenciales, etc., que son fundamentales para cumplir con los objetivos docentes y poder realizarlas de manera segura.

En este documento presentamos recomendaciones mínimas para facilitar la reestructuración.

#### Recomendaciones

1. Las actividades de prácticas que se desarrollarán en este periodo sólo serán aquellas que tienen impacto en el avance de la carrera y que no pueden realizarse en otra modalidad. Las mismas serán desarrolladas en Hospitales, Centros de Salud y Hospital Universitario Integrado (HUI).
2. Todos los y las estudiantes deberán firmar una declaración jurada por cada actividad presencial a realizar (SE ADJUNTA MODELO EN ANEXO I) como condición para poder incorporarse a la misma.

- 3.** Esta declaración jurada deberá quedar en guarda en la cátedra bajo responsabilidad del/la profesor/a titular a cargo y/o quien el designe a los fines.
- 4.** Toda cátedra que planifique realizar una actividad presencial deberá presentar la planilla que se adjunta en el ANEXO II.
- 5.** Al planificar las actividades, el docente responsable tendrá en cuenta el número máximo de personas (AFORO) que participarán de las mismas, para mantener una distancia segura.
- 6.** El docente deberá asegurarse de que los estudiantes que participen de las actividades prácticas presenciales tengan conocimiento de las normas del protocolo de seguridad para la prevención de la COVID-19 y sobre el uso de elementos de protección personal: EPP (se adjunta en ANEXO III). Dichas normas serán enviadas a los docentes para su difusión, a su vez estará su acceso libre en el espacio virtual de la página de la Facultad de Ciencias Médicas.
- 7.** En el caso de que las prácticas se realicen en el HoSIC, deben realizarse en un todo de acuerdo con el protocolo aprobado por Consejo Directivo (se adjunta en ANEXO IV). Las mismas deberán conocerse previamente por docentes y estudiantes.
- 8.** Si las prácticas se realizan en hospitales o centros de salud tanto docentes como estudiantes, deberán además respetar y cumplir los protocolos de las instituciones en cuestión que deberán conocerse de antemano.
- 9.** Toda práctica que se realiza en un hospital o centro de salud deberá ser tramitada con anterioridad obteniéndose los permisos correspondientes otorgados por la autoridad máxima de la institución.
- 10.** Los y las estudiantes, docentes que realicen prácticas en cualquiera de los espacios para los cuales se dan estas recomendaciones, así como el personal no docente que preste servicios en esas áreas, deberán haberse vacunado según plan completo para COVID-19 determinado por el Ministerio de Salud de la Nación.
- 11.** El cumplimiento de las presentes recomendaciones será de plena responsabilidad del Titular de la cátedra en la cual se realizan las prácticas.
- 12.** Aprobado el protocolo general, cada cátedra presentará su protocolo específico para la realización de la actividad presencial, que será supervisado por la Comisión de Bioseguridad teniendo en cuenta la correspondencia con el presente y enviado a la autoridad sanitaria pertinente acorde a la dependencia del Hospital y/o centro de salud.

## ANEXO I

### CONSENTIMIENTO INFORMADO y DEBERES VOLUNTARIAMENTE ASUMIDOS, PARA LA ACTIVIDAD PRESENCIAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Por el presente el/la estudiante:

APELLIDO Y NOMBRE COMPLETOS:

DNI/PASAPORTE:

LEGAJO FCM:

CORREO ELECTRÓNICO: DOMICILIO ACTUAL COMPLETO: TELEFONO DE CONTACTO:

FECHA DE NACIMIENTO (día, mes, año): CARRERA: MATERIA:

*Suscribe el siguiente documento:*

Este formulario de Consentimiento Informado le proporciona al estudiante información detallada sobre la Práctica a la cual ingresa y el hecho público y notorio de la pandemia que transcurre actualmente, cuya vigencia obliga la implementación de determinados protocolos que deben ser de estricta observancia. Se reitera y hace saber los riesgos que involucra toda actividad presencial y/o hospitalaria: infecciones y específicamente riesgos respecto a la transmisión de la COVID-19, contagios, accidentes.

La alternativa de retomar o iniciar esta práctica, con el cumplimiento de las pautas del presente y documentos a los que hace referencia, configura un claro beneficio, a fin de obtener la graduación con las competencias prácticas propias de la actividad profesional.

Habiendo previo a la suscripción del presente, dado lectura al “Protocolo de retorno a las actividades presenciales”, aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, con el aval correspondiente del Ministerio de Educación de Nación y las autoridades de la UNLP, he comprendido y acepto todas y cada una de las indicaciones mencionadas en el mismo.

*Declaro:*

Que conozco y asumo plena y libremente las eventuales consecuencias que se deriven del riesgo de transmisión de microorganismos, principalmente del virus

SARS-CoV-2, al contactarme con otras personas, a pesar de contar con todas las medidas de protección y normas de bioseguridad indicadas en los protocolos aprobados por las autoridades pertinentes.

Que conozco y se me han informado los síntomas de la COVID-19, que no padezco actualmente ninguno de ellos, y que, en caso de padecerlos en el transcurso de alguna actividad programada, lo informaré inmediatamente a la persona que se encuentre a cargo de dicha actividad y entiendo que deberé suspender la misma y seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y/o las autoridades sanitarias locales.

Que si presentara síntomas en las 72 horas siguientes al desarrollo de las actividades programadas me comprometo a informar inmediatamente a la persona encargada de la actividad, para poder tomar las acciones pertinentes.

Que no tengo actualmente diagnóstico de COVID-19, ni he mantenido contacto estrecho con otra persona diagnosticada en los últimos 15 días y que en caso de suceder cualquiera de las dos situaciones mencionadas en el transcurso de las prácticas, NO asistiré a ninguna actividad y lo informaré acorde al protocolo aprobado y a ..... (colocar e-mail de la cátedra u otro designado para tal fin).

Que conozco cuales son los factores de riesgo y condiciones epidemiológicas locales aprobadas en los protocolos mencionados y que realizaré la actividad acorde con dichos protocolos.

Que conozco la Aplicación CuidAR de la página <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/acciones-coronavirus> y que mantendré actualizada la misma cada 48 horas para ser presentada toda vez que me sea requerida.

Que en caso de tener que concurrir a centros asistenciales, se me ha capacitado en el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP), y que me encuentro en condiciones de utilizar adecuadamente los mismos.

Que el retorno a la presencialidad es exclusivamente voluntario y que no he recibido sanción o coacción de ningún tipo, para el caso que decidiera no hacerlo.

Que la opción que ejerzo de realizar la actividad presencial es válida y compromete la totalidad de la duración de la cursada.

Que entiendo que la actividad presencial puede ser interrumpida ante circunstancias concretas que lo ameriten o de emergencia sanitaria y que dicha situación debido a su carácter de imprevisibilidad no puede anunciarse con la anticipación que impondrían circunstancias regulares de cursada.

Que el correo electrónico declarado tiene valor de domicilio legal electrónico constituido, en el cual se tendrán por válidas y vinculantes las notificaciones que se



cursaren al mismo, siendo plenamente eficaces todos los emplazamientos y/o comunicaciones que allí se practiquen.

Que habiendo dado lectura detenidamente a esta hoja informativa y a los documentos que esta misma refiere y habiendo participado de la reunión informativa virtual la que se grabará y habiendo satisfecho los interrogantes con relación a la actividad presencial, todas las cuales han sido respondidas de modo claro y comprensible y sin más dudas, consiento expresamente mi participación en la práctica.

La suscripción del presente documento, bajo condición de validez y eficacia de este y presupuesto del inicio o reinicio de la actividad, será de la siguiente manera:

Completar los datos en su totalidad, con letra clara y legible firmar, aclarar debajo y poner DNI y fecha de la firma (todo de puño y letra), y mandarlos desde el correo electrónico constituido, escaneados o en imagen jpg al correo ....., cuyo asunto debe ser "FIRMA DE CONSENTIMIENTO Y DEBERES".

## ANEXO II

Toda cátedra que tenga cursadas que incluyan prácticas presenciales deberá presentar la siguiente **planilla**:

Carrera: Cátedra:

Actividad para realizar:

Espacio solicitado (según disponibilidad): Consultorio, Unidad, Sala/Servicio en Hospitales y Centros de salud

Número total de estudiantes:

Distribución del número de estudiantes en días y horario

Ida	Horario	Número de estudiantes	Lugar (en caso de Hospitales) NOMBRE Y CARGO	Docente
			COMPLETO, DEPENDENCIA, PROVINCIAL MUNICIPAL)	

Los titulares o encargados de Cátedra deberán adjuntar:

1. Aprobación de la autoridad máxima del lugar para la concurrencia de los estudiantes debidamente refrendada, juntamente con la planilla mencionada en este anexo.
2. Los profesores titulares o encargados de cátedras serán responsables de recabar y archivar el consentimiento, para ser presentado ante cualquier requerimiento de:
  - a. Firma de la declaración jurada de los estudiantes de la voluntad de realizar la practica (se adjunta modelo de declaración jurada, ANEXO I)
  - b. Constancia del seguro de salud de los estudiantes
  - c. Constancia de aprobación de la capacitación en el uso de los Elementos de Protección Personal (EPP)



- d. Constancia de vacunación completa (incluido para COVID-19)
  
- e. Registro completo de los datos de contacto de los estudiantes para realizar el seguimiento de casos y/o contactos estrechos por COVID-19.

## ANEXO III

### ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA. SECUENCIA DE RETIRO DE DICHOS EPP.

Se incorporará cartelería de advertencia de transmisión del SARS-CoV-2, referente a medidas de higiene personal y al mantenimiento de distancias interpersonales.

La FCM proveerá los EPP para el todo su personal. Se garantizará la provisión de barbijos, gafas de seguridad y/o protector facial, para ser usados en el sitio de la actividad, además de elementos generales de limpieza y desinfección. En situaciones puntuales con riesgo de exposición se agregará el uso de camisolín descartable.

Los trabajadores dispondrán y tendrán que utilizar los EPP cada vez que deban realizar tareas que las normativas así lo indiquen.

El cubre boca/nariz deberá ser usado permanentemente durante su estadía en el lugar de la actividad.

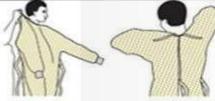
Se deberá tener en cuenta que los EPP

- a. Son individuales, por lo que no se deben compartir.
- b. Los elementos de protección contra COVID-19, deben ser preferentemente descartables y no deben interferir con los EPP necesarios para desarrollar la tarea habitual en forma segura.
- c. Se deberá realizar el recambio de los guantes descartables en forma frecuente para evitar la transmisión del virus, sobre todo cuando hay intercambio de objetos (manipulación de productos, materiales, herramientas, equipos, documentación, etc.).
- d. El trabajador debe estar capacitado específicamente sobre el uso, estado, conservación, retiro y descarte de los EPP.

Listado de EPP



- . Guantes de látex no estériles (descartables) o de limpieza (reutilizables)
  - . Barbijo social doble tela que cubra nariz, boca y mentón.
  - . Protector ocular, antiparra o mascara facial. Uso personal
  - . Camisolín de contacto o examinación, sobre la ropa de trabajo. Descartable
- 
- . Botas de goma. Uso personal
- 
- Secuencia de colocación de EPP

<b>1ro – Higiene de manos</b>	
<b>2do - Camisolín</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• No olvidar atarlo a la altura del cuello/hombros y cintura</li></ul>	
<b>3ro - Barbijo común o filtro de partículas según el caso</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Colocación correcta</li><li>• Ajuste nasal</li><li>• Deslizar sobre el mentón</li><li>• Y chequear ajuste del barbijo</li></ul>	
<b>4ro - Gafas</b>	
<b>5to – Guantes comunes</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Colocarlos sobre el camisolín</li></ul>	

- Secuencia de retiro adecuado de los EPP:

1. Retirar juntos el camisolín y los guantes. Descartar en bolsa roja,
2. Higiene de manos,
3. Retirar antiparras para poder limpiarla adecuadamente,
4. Retirar el barbijo y proceder a guardarlo en bolsa de nylon para lavarlo
5. Higiene de manos.

## Higiene de manos.



Uso acorde a la función y riesgo

### **Administrativos**

Realizará sus tareas interactuando con otros trabajadores a través de las ventanillas protegidas con acrílico y tendrá a disposición soluciones alcohólicas al 70% para desinfección e higiene de manos. Debido a que este personal no tomará contacto directo con otros trabajadores no requiere de la utilización de los todos los EPP. Solo utilizará el barbijo doble capa que cubra boca y nariz o máscara facial.

### **Personal de limpieza, maestranza**

Utilizará doble par de guantes descartables no estériles o guante de cocina, camisolín de contacto sobre el uniforme, barbijo doble capa que cubra nariz y boca o máscara facial; antiparras o máscara facial, y tendrá a disposición soluciones alcohólicas al 70% para desinfección e higiene de manos.

### **Investigadores, becarios y técnicos**

Según protocolo aprobado para cada Unidad Ejecutora.

### **Docentes y estudiantes**

Usarán el barbijo doble capa que cubra boca y nariz o la máscara facial, guantes y guardapolvo, y tendrán constante disponibilidad de soluciones alcohólicas al 70%.

Los protectores oculares (antiparras) no se descartan (son de uso personal): el trabajador que las utilizó al final del día de trabajo o cuando se empañen o ensucien debe lavarse con agua y jabón, esperar a que seque y repetir el procedimiento, siempre usando papel descartable para no rayar el protector ocular. Al finalizar debe desinfectarse las manos con solución alcohólica. Al final del día guardarla limpia y desinfectada en el lugar asignado para tal fin.

Como fuera descripto más arriba, TODOS los trabajadores se asegurarán de usar alcohol al 70% previo y posterior al contacto con cualquier superficie, incluyendo picaportes, teléfonos, apliques de luz, equipamiento, mesadas, etc.

Los descartables se irán removiendo de acuerdo con las estipulaciones de la normativa para cada tarea.

## **APROVISIONAMIENTO DE MÓDULOS DE LIMPIEZA**

### **1. Listado de elementos/insumos para limpieza**

Carro de limpieza y canasto organizador.  
Pulverizadores de un litro.  
2 trapos rejilla microfibras.  
2 trapos de piso limpios y secos al iniciar la actividad.  
Secador de piso con palo largo.  
Balde rojo de 10 litros.  
Balde azul de 5 litros.  
Escobilla para sanitarios.  
Bolsas de residuos negras.  
Bolsas rojas para donde se manipulen residuos patogénicos.  
Precintos plásticos para bolsa roja.  
Papel para secar manos.  
Papel para inodoros.  
Pinza plástica o de teflón de 30 cm o más para el retiro de objetos.

## 2. Productos de limpieza y desinfección.

Amonio Cuaternario para tareas muy específicas en Investigación.  
Alcohol Etílico diluido al 70% en agua.  
Hipoclorito de sodio – Lavandina al 0,2 g%; 0,5 g%; 1 g% Agua limpia  
Jabón líquido para dispensadores en baños.  
Alcohol en gel, repuesto para baños, oficinas, aulas y pasillos.  
Detergente para limpiar inodoros, mingitorios y pisos.  
Alcohol isopropílico para aparatos electrónicos.

Lea y siga las instrucciones que figuran en la Normativa para garantizar un uso seguro, responsable y eficaz del producto.

- Use protección para la piel y considere utilizar protección para los ojos para evitar salpicaduras peligrosas.
- Garantice una ventilación adecuada; la ventilación debe ser cruzada.
- No use más que la cantidad recomendada.
- Use agua a temperatura ambiente para la dilución (a menos que la etiqueta especifique otra cosa).
- No mezclar productos químicos.
- Etiquete los pulverizadores con la fecha y las soluciones de limpieza diluidas.
- Almacene y use los productos químicos fuera del alcance de personas ajenas.

## NORMA DE LIMPIEZA / DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES

### 1. Generalidades

La contaminación de superficies y objetos es una de las vías más frecuentes de transmisión de las infecciones respiratorias. Las diversas superficies deben ser

limpiadas y desinfectadas regularmente, para minimizar el riesgo de transmisión de contacto.

Las superficies de alto contacto con las manos o superficies “altamente tocadas”, deben ser limpiadas y desinfectadas con mayor frecuencia que las superficies que tienen mínimo contacto con las manos o “poco tocadas”.

La higiene de los espacios físicos requiere frotar las superficies para remover la suciedad y los microorganismos presentes, necesitando un proceso de desinfección exclusivamente en aquellas zonas que tomaron contacto con manos del personal. Antes de aplicar cualquier tipo de desinfectante debe realizarse la limpieza exhaustiva de las superficies con agua y detergente. Esta limpieza tiene por finalidad realizar la remoción mecánica de la suciedad presente.

La desinfección de las superficies debe realizarse regularmente con agua e hipoclorito y esta frecuencia depende del tránsito y de la acumulación de personas, la época del año, y la complementación con la ventilación de ambientes.

## 2. Particularidades

La limpieza debe ser húmeda, **se prohíbe el uso de plumeros o elementos que movilicen el polvo ambiental (escobas, escobillones, mopas secas, etc.)** No se utilizará métodos en seco para eliminar el polvo.

Las soluciones de detergentes u otros agentes químicos como hipoclorito de sodio (lavandina), deben prepararse cada día cuando se procede a “armar o vestir el carro de limpieza”.

No se deben mezclar detergente u otros agentes químicos con hipoclorito de sodio (lavandina) ya que se generan vapores tóxicos, irritantes para la vía respiratoria, entre otros efectos y se inactiva la acción desinfectante.

La limpieza del área deberá comenzarse desde la zona más limpia concluyendo por la más sucia.

El agua de la limpieza deberá ser reemplazada todas las veces que sea necesario.

## 3. Normas de limpieza y desinfección

### a. SANITARIOS

Es primordial mantener todos los sanitarios en adecuado funcionamiento, por ello el personal de limpieza debe observar si algo está fallando o faltando y debe reportar para su reposición, reparación o en el caso de no poder realizarse, efectuar la clausura temporaria.

Los baños deben permanecer limpios y estarán provistos adecuadamente con los elementos de higiene necesarios. Para su logro, el personal de limpieza deberá cumplir con la norma escrita y se establecerá un rondín de limpieza cada dos (2) horas.

#### i. Paredes cerámicas, mesadas y lavabos

Los azulejos o cerámicos de los baños se deben pulverizar con solución de

Hipoclorito de Sodio (lavandina) diluida dejar actuar cinco (5) minutos y luego repasar con un paño húmedo con agua limpia para enjuagar. Se deberá realizar una vez por día.

Igual procedimiento se debe aplicar para la limpieza de mesadas y lavabos en cada rondín.

#### ii. Mingitorios e Inodoros

Deben ser lavados con cepillo y agua con detergente (en pequeña proporción) en cada rondín. Se enjuagarán bien y a continuación se desinfectarán con la solución de lavandina, se esperarán 5 minutos y se enjuagarán nuevamente.

#### iii. Limpieza húmeda de Pisos

La limpieza se realizará de rutina húmeda con trapeador o paño con la técnica de doble balde y doble trapo.

Preparar en un recipiente (balde rojo) una solución con agua tibia y detergente de uso doméstico suficiente para que produzca espuma.

Sumergir el trapo (trapo 1) limpio y seco que se sumerge en la solución del balde rojo, escurrir y friccionar las superficies a limpiar desde la zona más limpia a la más sucia.

Repetir el paso anterior hasta que quede visiblemente limpia, cambiando el agua del balde si fuera necesario.

Realizar igual procedimiento con el segundo trapo (trapo 2) limpio y seco que se sumerge en el balde azul que contiene solo agua limpia para hacer la limpieza final antes de la desinfección.

Para la desinfección se debe rociar este trapo de piso con Hipoclorito de Sodio (lavandina) diluida al 0,2 g %, dejar actuar.

#### iv. Dispensadores de jabón y alcohol

Cada vez que se limpia un sector que tenga este tipo de dispensadores se deberá realizar la verificación del contenido, en caso de que alguno no cuente con la cantidad necesaria se procederá al rellenado o recambio.

Los dispensadores serán desinfectados con un trapo rejilla o paño embebido en una solución de agua con hipoclorito al 2%.

#### v. Recipientes de residuos orgánicos

En el caso de bolsa negra (residuos orgánicos), el sitio de la disposición final es el

contenedor que se encuentra en la calle que separa nuestra Facultad con la de Agronomía.

En el caso de residuos de bolsa roja, el personal asignado para su traslado las trasladará para su disposición final en el Bioterio central hasta su retiro por el personal de la empresa.

#### b. LABORATORIOS

##### Desinfección de objetos y superficies

- i. Para pisos y áreas no críticas se sugiere utilizar solución de hipoclorito de sodio al 0,2% (0,2g%), teniendo en cuenta de qué concentración madre se parte. Se deja secar luego de la pasada.
- ii. Para áreas semi críticas (mesadas o equivalentes) se sugiere usar solución de hipoclorito de sodio al 0,5% (0,5g%) y dejar secar.
- iii. Para materiales de trabajo no descartables contaminados (después de remover con limpieza la suciedad más ostensible) se sugiere una solución de lavandina al 1% y dejar actuar 30 minutos.

#### 4. Concentración de lavandina según área a desinfectar

Cómo preparar las soluciones para limpieza de las superficies:

Área	g%	Vol. de solución madre por L	Vol. de solución madre cada 5 L	Vol. de solución madre cada 10 L
Pisos (no críticas)	0,2	2 cc	10cc	20cc
Mesadas (semi críticas)	0,5	5 cc	25cc	50cc
Materiales no descartables (críticas)	1	10cc	50cc	100 cc

Estos volúmenes de solución madre corresponden a solución de hipoclorito de sodio 30 g de cloro activo/litro (lavandina “normal”). Si se contara con el denominado “cloro puro” o sea, solución de hipoclorito de sodio 60 g de cloro activo por litro, los volúmenes a utilizar serían reducidos a la mitad.

La preparación de cada solución se deberá realizar sobre la base del tipo de lavandina comercial disponible (comprada). Por ello este trabajo lo deben hacer las personas capacitadas a tal fin y por turno.

Los protocolos establecidos de desinfección y limpieza de cada equipamiento de uso común deberán ser cumplido por los usuarios. Se colocará cartelera informando la forma de limpieza que requerirá cada equipo.

#### 5. Superficie interna de vehículos

Limpieza después de cada viaje.

El personal deberá utilizar los EPP: Barbijo y protección ocular.

Limpiar el interior del vehículo en forma habitual con paños húmedos en partes duras y blandas del habitáculo principal del mismo con detergente.

Desinfectar empleando un paño semihúmedo con agua y detergente y pasarlo por todas las superficies de contacto del interior haciéndolo en forma repetida en lo que toca habitualmente el conductor.

Lavar alfombras con agua y detergente.

Ventilar el vehículo con las puertas abiertas, cada vez que se detenga en el estacionamiento.

## 6. Colocación y retirada de equipos de protección personal para el personal de limpieza

### Colocación del equipo

- El personal debe ingresar y permanecer con el tapa boca nariz correctamente colocado
- Paso 1 Higiene de manos (con agua y jabón o con alcohol en gel o al 70%).
- Paso 2 Colocarse las botas de goma (limpias y desinfectadas del día anterior).
- Paso 3 Higiene de manos nuevamente.
- Paso 4 Colocarse los guantes asegurándose que quede por arriba del puño de la manga.
- Paso 5 Colocarse los anteojos de protección o la máscara facial.

### Retirada del equipo

- Paso 1 Limpiar y sacar las botas
- Paso 2 Sacarse los guantes descartables desde la parte interna hacia afuera y descartar en bolsa negra.
- Paso 3 Lavarse las manos con agua y jabón.

## ANEXO IV

Recomendaciones para la vuelta a las actividades de **Simulación** en contexto de Pandemia

por SARS-CoV-2.

Fundamentación

Ante la vuelta a las actividades programadas para este ciclo lectivo, en el contexto actual de pandemia por SARS-CoV-2 se requiere de una reorganización y reestructuración de dichas actividades.

Para ello, será necesario tener en cuenta ciertos aspectos entre ellos, la planificación de actividades académicas futuras, los requisitos para poder realizarlas, los aspectos concernientes a las actividades presenciales, que son fundamentales para cumplir con los objetivos docentes y poder realizarlas de manera segura.

Objetivos

Promover que el desarrollo de las actividades de Simulación a realizar en el HOSIC, con el retorno a las actividades, cumplan con los objetivos docentes a la vez que garanticen la seguridad para todos los involucrados.

### 1. Planificación de actividades

Antes de la actividad

- Los docentes tendrán acceso a un video explicativo de las normas del HOSIC y de las recomendaciones para las actividades de Simulación.
- Queda a consideración de los docentes de las cátedras tener un encuentro virtual con el administrativo técnico y docentes del HOSIC para la organización de las actividades.
- Con la finalidad de acortar los tiempos de permanencia en el HOSIC, se recomienda realizar de manera virtual todas las indicaciones para la concreción de las actividades que proponen, mediante el uso de guías explicativas, videos, encuentros con soporte de alguna plataforma, etc.
- La introducción (brief) deberá realizarse de manera virtual, ya que cuando los estudiantes ingresen al HOSIC será para participar de forma inmediata de las actividades. Todas las preguntas que surjan deberán resolverse antes de las actividades presenciales.

- El docente deberá asegurarse que los estudiantes participantes de las actividades de simulación tengan conocimiento de las normas del HOSIC destinadas a mantener la seguridad. Dichas normas serán enviadas a los docentes para su difusión y, a su vez, estará su acceso libre en el espacio del HOSIC en la página de la Facultad.
- Las actividades que se desarrollarán en este período, sólo serán aquellas que tienen impacto en el avance de la carrera y que no pueden realizarse en otra modalidad.

#### Planificación

- Al planificar las actividades el docente tendrá en cuenta el número máximo de personas que participarán de las mismas, para mantener una distancia segura.
- Los estudiantes deben ser citados con los espacios de tiempo suficiente para la limpieza y descontaminación de las áreas de simulación y de los elementos usados.
- El HOSIC deberá ser informado por los docentes de la solicitud del espacio en el ítem "Insumos necesarios", de los requerimientos de EPP que serán necesarios en cada actividad para asegurar su disponibilidad para el personal involucrado.

#### Durante la Actividad

- El docente será responsable del cumplimiento de las medidas de seguridad durante el desarrollo de las actividades a su cargo (Distanciamiento -lavado de manos- uso de EPP- uso correcto de los equipos)
- La preparación de los espacios para la realización de las actividades estará a cargo del personal del HOSIC, quienes dispondrán de las medidas necesarias para brindar la seguridad a cada actividad.

#### Preparación de Espacios para el desarrollo de actividades

- La preparación de los espacios estará a cargo del personal del HoSIC, conforme al pedido realizado por el docente en la planilla de *Solicitud de Espacio Físico*.
- En caso de contar con materiales para la reposición inmediata podrá usarse y preparar todo lo necesario para la actividad siguiente en espacios físicos distintos, de no ser así, se procederá a descontaminar de manera adecuada y después preparar el espacio para la actividad siguiente.
- Para ello se solicita tener un intervalo NO menor a 15 minutos entre actividades.

#### 2. Solicitud del Espacio Físico

- La solicitud deberá realizarse al menos con 15 días de anticipación para mejorar la distribución de los espacios.
- En la planilla de solicitud debe detallarse el número de los participantes total y por cada actividad, la distribución de los mismos, qué insumos usará, el tiempo destinado total y a cada actividad en particular.

### 3. Manejo de los Recursos materiales

- Los materiales usados deben ser descontaminados y limpiados después de cada actividad. El personal especializado realizará este procedimiento. El docente es el responsable de entregar dichos materiales para su descontaminación al personal del HoSiC, una vez finalizada la actividad.
- Finalizada la actividad los materiales empleados en las actividades deben quedar limpios y guardados. Para ello el docente tendrá la colaboración de personal del HOSIC, pero no podrán retirarse hasta tanto no se cumpla con este paso.

Planilla para ser completada y enviada por los y las estudiantes antes de concurrir al HoSIC .

La Cátedra deberá enviarla a los y las estudiantes.

#### Encuesta de Salud

Confiamos en su compromiso con el cuidado de la salud, por lo tanto, la siguiente encuesta tendrá carácter obligatorio, sus respuestas serán consideradas verdaderas y deberá ser completada y enviada al correo HoSIC@med.unlp.edu.ar antes de la actividad.

Nombre:.....

Tel de contacto: .....

DNI: .....

Numero Legajo: .....

Correo: .....

Fecha de Ingreso: ..... Hora: .....

A) Señale con qué medio de transporte usará para llegar al HoSIC

- Transporte Público de pasajeros
- Auto: Solo/a Acompañado/a
- Bicicleta
- Moto
- Otros: Especifique ....

B) En las últimas 48h Ud. ha tenido alguno de estos síntomas

- Fiebre (37,5°C o más) SI NO
- Tos
- Odinofagia SI NO
- Dificultad respiratoria SI NO
- Pérdida repentina del gusto o del olfato SI NO
- Cefalea SI NO
- Diarrea y/o vómitos SI NO
- Trabajo o convivo con una persona que actualmente es caso confirmado COVID-19 SI NO

- Tuve contacto en los últimos 14 días con una persona que actualmente es caso confirmado COVID-19 SI NO

En caso de tener respuestas afirmativas comuníquese con la cátedra y No concurra al HoSIC.

FACULTAD DE  
**CIENCIAS MÉDICAS**



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE LA PLATA

En caso de presentar síntomas dentro de los 14 días posteriores de realizada la actividad, se solicita su compromiso de avisar al correo [hosic@med.unlp.edu.ar](mailto:hosic@med.unlp.edu.ar)